



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número: DISPO-2021-1426-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 18 de Septiembre de 2021

Referencia: Aprobar Ampliación LP 27/21 de Rentas Generales - Bernardo Lew e Hijos S.R.L

Visto:

Que mediante nota, el servicio de Laboratorio solicita ampliar las cantidades adquiridas a la firma Bernardo Lew e Hijos S.R.L CUIT 30-70765329-5 en orden de compra 240-2021, Licitación Privada 27-2021 Rentas Generales, tramitado en EX – 2021-3157359-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP, y

Considerando:

Que de acuerdo a lo establecido se solicitó consentimiento al Proveedor quien manifestó su negativa,

Que a pesar de esta negativa y de acuerdo a lo normado en el Artículo 7 inciso b) del Decreto 59/19, este establecimiento puede ampliar unilateralmente la Orden de Compra citada en el visto de la presente.

Que atento a la vigencia de la Ley de Emergencia n° 15165 esta prórroga puede realizarse hasta por un 35%.

Que atento hasta lo aquí expuesto están dadas las condiciones para ampliar un 35% la Orden de Compra 129/21, ello a partir del 16/09/2021, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 13981/2009 y Artículo 17 Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto 59/19 y Artículo 7 Inciso b) de la Ley de Contrataciones 13981/2009 se aprueba el aumento requerido.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DESCENTRALIZADO

MATERO INFANTIL “DON VICTORIO TETAMANTI”

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES PROPIAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1º: Aprobar el aumento de los renglones y cantidades que seguidamente se detalla: renglón 9: 2250 unidades y renglón 32: 50 unidades, por la Suma de Pesos Veintisiete Mil Setecientos Setenta y Dos

con Cincuenta Centavos (\$ 27.772,50) debiéndose encuadrar la misma en lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 13981/2009 y Artículo 17 Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto 59/19 y Artículo 7 Inciso b) de la Ley de Contrataciones 13981/2009.

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable, Sector Compras a librar la Orden de Compra en favor de la firma Bernardo Lew e Hijos S.R.L CUIT 30-70765329-5, sobre la base de los preceptos establecidos por la normativa vigente en la materia. Debiéndose imputar el gasto tal como seguidamente se detalla:

C. Institucional 1.1.1 – Jurisdicción 12 – Entidad 0 – Prog. 016 – SUB. 001 – ACT. 1 Ejercicio 2021. Ppr. 2. Ppa. 5. Psp.1., por la Suma de Pesos Veintisiete Mil Setecientos Setenta y Dos con Cincuenta Centavos. (\$ 27.772,50).

ARTÍCULO 3º: Regístrese comuníquese a quienes corresponda, cumplido agréguese copia al expediente y archívese. -

Digitally signed by CASARSA Hugo Oscar
Date: 2021.09.18 10:45:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Hugo Oscar Casarsa
Director Ejecutivo
Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio
Tetamanti" de Mar del Plata
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.09.18 10:45:31 -03'00'